

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE
Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021
Sesión ordinaria

FECHA: 30 de agosto de 2021	Hora Inicio: 2:30 pm	Hora Terminación: 6:10 pm	SITIO: https://unad-edu-co.zoom.us/j/96226531068?pwd=ZjJ6ZjVlYStOL3hWcDR1QVRqUDkwZz09 Grabación: https://bit.ly/3jVfeyI																
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO			REUNIONES AÑO 2021																
Nombre	Q	Cargo	Feb 09	Mar 04	Mar 11	ABR 08	MAY 07	MAY 14	JUN 17	JUL 09	JUL 27	AGO 19	AGO 30						
Jordano Salamanca Bastidas	*	Decano (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Francy Nataly Zamora Vacca	*	Líder especialización en Biotecnología agroambiental	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Camilo Forero Vargas		Líder programa Agronomía	A	A	A	A	A	A	A	A	A	-	-						
Jorge Girón Mendieta	*	Líder programa Agronomía										A	A						
Adriana Luzely Mejía Terán	*	Líder programa de Tecnología en Producción Agrícola	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Diego Alejandro Robayo Triviño	*	Líder Maestría en Agronegocios	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Carmen Helena Espitia Manrique	*	Líder especialización en Nutrición Animal Sostenible	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Leonor Barreto de Escovar	*	Líder programa Zootecnia	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
John Carlos Ruiz Caicedo	*	Líder programa de Tecnología en Producción Animal	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Víctor Fabian Forero Ausique	*	Líder programa Ingeniería Ambiental	A	A	A	A	EX	A	A	A	A	A	A						
Luisa Fernanda Uribe Laverde	*	Líder programa de Tecnología en Saneamiento Ambiental	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Andrea Carolina García Cabana	*	Líder programa Ingeniería Agroforestal	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
William Ricardo Díaz Santamaría	*	Líder programa de Tecnología en Manejo y Comercialización Agroforestal	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Yolvi Prada Millán	*	Líder Nacional Investigación	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA				
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021				
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021				
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021				

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

		ECAPMA																		
Juan Pablo Herrera Cerquera	*	Representante de los docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Sandra Liliana Castiblanco Guzmán	*	Líder Nacional Componente Practico	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						
Fredy Balamba	*	Representante de los egresados	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A	N						
José Julián Morales		Representante de los estudiantes	A	N	N	A	A	N	N	N	-	-	-							
Luz Nidia Gómez Luna	*	Secretaria técnica (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A						

INVITADOS DE LA SESIÓN

Ángela Patricia Álvarez Rodríguez	Líder Zonal ZAO	A		
Fanny Matilde Pinzón Candelario	Líder Zonal ZCAR	A		
Diana Milena Soler Fonseca	Líder Zonal ZCBOY	A		
Francy Yaneth Blanco Buitrago	Líder Zonal ZCBC	A		
Jorge Edwin Gelvez Higuera	Líder Zonal ZCORI	EX		
Juan Carlos Padilla Osorio	Líder Zonal ZOCC	A		
Ruth Esperanza López Medina	Líder Zonal ZCSUR	A		
Nelly María Méndez Pedroza	Líder Zonal ZSUR	A		
Yeterferron Serrato Velosa	Servidor de apoyo ECAPMA	A		

CONVENCIONES

A= Asistió. **EX=** Se excusó. **N=** No asistió. **R. Ext. =** Reunión Extraordinaria. **Q* =** Cuórum requerido 9.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum
2. Aprobación de la orden de día
3. Aprobación del acta anterior
4. Estudios de homologación
5. Aprobación Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Especialización en Biotecnología Agroambiental
6. Validación de las líneas de investigación de la Escuela
7. Aprobación de la circular de lineamientos de componente práctico periodo 16-4 dirigida a estudiantes y docentes
8. Casos estudiantiles: Hair Soto Abello, Ana Milena Cufino
9. Varios y proposiciones

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros del Consejo de Escuela ECAPMA

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalo al correo electrónico: escuela.agricolas@unad.edu.co

Insumos:

Actas número 09 y 10 de consejo de escuela de julio y agosto

Acuerdos de homologación

Proyecto Educativo de Programa EBA

Circular informativa lineamientos componente practico 16-4

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables
1	Se aprobó el acta No. 09 del 27 de julio 2021 y acta No. 10 del 19 de agosto 2021.	Secretaría Académica - Decano
2.	Se aprobaron las solicitudes de estudios de homologación realizadas por sistema tradicional y sistema de homologaciones SIHO.	Servidor de apoyo Secretaría Académica
3.	Se aprobó el Proyecto Educativo del Programa de Especialización en Biotecnología Agroambiental	Líder especialización
4.	Se aprobaron las líneas de investigación de la Escuela ECAPMA	Líder de investigación
5.	Se aprobó la circular informativa sobre el componente práctico	Líder de componente práctico
6.	Se aprobó el caso del estudiante Hair Soto	Secretaría Académica

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	Verificación del Quórum Siendo las 02:35 p.m., del día 30 de agosto mediante webconferencia, el Dr. Jordano y la Dra. Luz Nidia dan la bienvenida a la presente sesión seguido a esto se verifica la asistencia y quorum de los consejeros y da inicio al Consejo de Escuela ordinario de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente ECAPMA de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD.	
2.	Aprobación de la agenda del día Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 00:00:00 a 00:04:37 de la grabación de la sesión. Se procede a dar lectura al orden del día y dentro del punto de varios y proposiciones la líder de programa Andrea García solicita un punto para tratar el tema de horas de investigación de los docentes en tiempos de vinculación, la líder de programa Leonor Barreto solicita tratar el tema de los cursos en el campus virtual. Se aprueba de forma unánime la agenda del día con la inclusión de los puntos de varios.	Aprobado
3.	Aprobación de las actas anteriores Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 00:04:37 a 00:05:48 de la grabación de la sesión. Se presenta y se somete a votación la aprobación del acta número 09 sesión ordinaria del 27 de julio de 2021 y el acta número 10 sesión extraordinaria virtual del 19 de agosto de 2021. Sin observaciones. Se aprueba de forma unánime las actas No. 09 y No. 10.	Aprobado
4.	Estudios de homologación Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 00:05:48 a 00:07:16 de la grabación de la sesión. La Dra. Luz Nidia presenta 7 estudios: 2 estudios de la cadena ambiental, 2 estudio de la cadena pecuaria y 3 estudios de la cadena agrícola gestionados por sistema tradicional y 18 estudios en sistema de homologaciones SIHO, se invita a los consejeros a consignar su voto en SIHO para estos acuerdos. Los estudios cuentan con la revisión del líder de programa. Se aprueba de forma unánime.	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

5.	Aprobación Proyecto Educativo del Programa (PEP) de la Especialización en Biotecnología Agroambiental Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 00:07:16 a 00:11:54 de la grabación de la sesión. La líder de programa de la Especialización en Biotecnología Agroambiental presenta el Proyecto Educativo del Programa, el documento tenía una versión de 2018 que correspondía a la especialización en Biotecnología Agraria, el documento fue construido con base al documento maestro del programa, en el documento se encuentra la reseña institucional, bases académicas por las cuales se formó el programa, los perfiles docentes que se manejan y las condiciones de componente práctico, internacionalización, espacios físicos y de infraestructura, marco normativo y datos de contacto. El decano agradece la actualización del documento el cual es muy importante para la escuela y el nuevo programa en Especialización en Biotecnología Agroambiental. Se aprueba de forma unánime.	Aprobado
6.	Validación de las líneas de investigación de la Escuela Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 00:11:54 a 00:46:35 de la grabación de la sesión. La líder de investigación de escuela Yolvi Prada hace un preámbulo de la formalización de las líneas de investigación de la escuela, se menciona que las líneas fueron aprobadas en Comité de Investigación del 8 de julio de 2021, previo a esta aprobación los líderes de programa pasaron la solicitud por cada uno de los comités curriculares de los programas y/o cadenas. Los programas asignaron las líneas de investigación de acuerdo con los núcleos problémicos de cada uno, se presenta el documento fundante donde se encuentran consolidadas las líneas de investigación con su justificación y sus sublíneas para cada programa. El líder de programa Diego Robayo presentara el cómo se realizó el trabajo minucioso para determinar las líneas de investigación a partir de un proyecto PIE denominado "Diagnostico y evaluación de las líneas de investigación de la escuela ECAPMA" cuyo objetivo general era realizar el diagnóstico de la pertinencia y uso de las actuales líneas de investigación de ECAPMA y proponer ajustes para su actualización o renovación relacionada con las áreas a fines con las áreas de formación específicas. Se presenta la metodología empleada para cada uno de los objetivos específicos empezando por la evaluación de la pertinencia y aplicación de las líneas de investigación de ECAPMA, a partir del análisis cuantitativo y cualitativo de la productividad investigativa de la escuela durante el periodo de 2014 a 2018. El segundo objetivo se relacionó con el análisis bibliométrico sobre las tendencias de la investigación actual a nivel mundial y nacional para ser contrastadas con las líneas de la escuela y por último se hacen las recomendaciones de ajustes a las líneas de investigación de ECAPMA, con base a las tendencias y necesidades actuales de la investigación nacional e internacional para el sector agrario y ambiental. La líder Yolvi presenta a los consejeros el acuerdo por el cual se reglamentan las líneas y sublíneas de investigación de ECAPMA, se aclara que el documento pasa por aval del Consejo de Escuela para luego ser presentado en Consejo Académico con el visto bueno de la escuela, VIACI y SIGI. Se presentan los considerando y los articulados los cuales contienen los objetivos, las líneas de investigación para	Avalado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

	ECAPMA y los capítulos de la articulación de las líneas y sublíneas de investigación para cada programa de formación de la escuela. Se hace la recomendación de mejorar la redacción del documento e incluir el programa de Especialización en Responsabilidad Social y Ambiental con sus respectivas líneas y sublíneas. El Dr. Jordano felicita al equipo de trabajo que estuvo involucrado en el proyecto y la labor realizada y que una vez se del aval del documento se hagan los ajustes para posterior revisión antes de remitir a VIACI. Se avala de forma unánime el acuerdo una vez se realicen los ajustes solicitados.	
7.	Aprobación de la circular de lineamientos de componente práctico periodo 16-4 dirigida a estudiantes y docentes Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 00:46:35 a 02:01:20 de la grabación de la sesión. La líder de componente practico Sandra Castiblanco presenta la circular informativa sobre los lineamientos para el desarrollo del componente práctico en el periodo 16-04, la circular fue compartida con líderes de programa quienes enviaron las respectivas observaciones y luego enviada a decanatura y secretaria académica, si se considera se pondrá en circulación para que sea publicada. Se da lectura completa y se presentan los 121 cursos con sus tipologías y actividades y 33 cursos con componente practico en alternancia. Espacio de observaciones y aclaraciones El líder zonal Juan Padilla pregunta si un estudiante no asiste al componente practico presencial estaría obligado al componente práctico virtual, es decir, que el docente deberá programar primero los encuentros presenciales antes de los virtuales de esos cursos, y pregunta además que con los cursos que no se tienen los espacios para el desarrollo del componente práctico dado que algunas empresas o fincas aun no permiten la presencia de estudiantes que se puede hacer; en respuesta la líder Sandra responde que si se debe programar el presencial y luego el virtual y menciona que se dio prioridad a los cursos que los lideres nacionales de programa propusieron, lo sitios de practica de acuerdo a la circular serán aquellos donde se tenga disponibilidad, se retomara el proceso donde los docente de practica buscan las fincas y programan sus encuentros a medida que existe la disponibilidad, la idea es retomar los encuentros prácticos ya que los estudiantes lo exigen. La líder zonal Diana Soler, pregunta si un estudiante que no puede hacer el componente presencial tiene que hacer el virtual, por lo tanto, los docentes tienen que hacer dos veces la misma práctica, agradece que se aclare este punto, la líder Sandra dando respuesta muestra la tabla de los encuentros de alternancia en la circular y da un ejemplo con un curso que en general tiene 24 horas de componente practico, 12 horas las empleara para encuentro virtual y las otras 12 horas para salidas de campo, con esto los docentes solo programarían una fecha adicional para salidas de campo presencial y una posible fecha adicional para encuentro virtual en caso tal de que los estudiantes no puedan asistir al encuentro. Las horas de componente practico se ajustaron para solventar esta situación, que el docente tenga horas para realizar una posible actividad adicional virtual. La líder de programa Leonor Barreto presenta la inquietud sobre esas prácticas multidisciplinarias, no se entiende cómo se van a hacer, en respuesta se menciona que la idea que por cada zona se programe una sesión multidisciplinar que se proyecte a final de periodo académico entendiendo que esta practicas no son obligatorias ni calificables, esta opción (literal H de la circular) se generó por el sentir de los estudiantes de periodos anteriores que manifestaron la necesidad de realizar los encuentros de manera presencial. La salida seria por cadena	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaria Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

	formación y la cantidad de estudiantes será limitada dependiendo de los espacios, aforos y permisos respectivos, se sugiere que resalte esta última parte para evitar inconvenientes en las zonas. Con lo anterior se realizan ajustes en los párrafos para que la información sea clara y entendible entre los docentes y los estudiantes. Uno de los motivos de algunos cursos en alternancia es por el sentir de los estudiantes de querer retomar las actividades presenciales y por lo tanto se deberá tratar de cubrir esa necesidad. El Dr. Jordano menciona la importancia de revisar la circular con los nuevos ajustes puesto que en el mes de septiembre se debe iniciar el componente practico y deben iniciar estas actividades y solicita a la líder Sandra programar una reuniones exclusiva para componente practico por cadena de formación para resolver dudas que puedan ir saliendo. Se aprueba de forma unánime la circular con los ajustes realizado durante el consejo.	
8.	Casos estudiantiles: Hair Soto Abello, Ana Milena Cufino Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 02:01:20 a 02:47:12 de la grabación de la sesión. La secretaria académica presenta el caso del estudiante Hair Soto Abello, el caso presenta un proceso disciplinario vigente basado en una información de seguridad informática mencionando que bajo la misma IP que ingresa el estudiante de manera simultánea a nivel nacional se conectan diferentes grupos de personas de diferentes escuelas, la información es verificada y de alta confiabilidad y representa el insumo correspondiente para toma de decisiones para procesos con conexiones sospechosas. Se muestra un ejemplo del informe de seguridad informática donde el 23 de noviembre de 2020 bajo la IP 186.82.85.192 ingresa el estudiante Hair Soto y simultáneamente a él, ingresaron estudiantes matriculados en Bogotá, Málaga, Suarez, Corozal, Manizales, Valledupar, El Cerrito y Sincelejo con la misma IP en mención. Se hizo un auto porque el Consejo de Escuela inicio un proceso disciplinario y se informa al estudiante, se vuelve a solicitar más información a seguridad informática, quienes remiten un documento donde listan todas las situaciones históricas donde el estudiante ha tenido comportamiento irregulares y a parte bajo el mismo correo institucional del estudiante Hair Soto hay publicidad de comercialización de trabajos. Por su parte el estudiante envía un oficio mencionado que no es un hacker informático y que por esta razón no puede vulnerar la seguridad que tiene la plataforma de la universidad, solicita que se anule toda investigación debido a que no tiene la pericia de ser hacker informático. Se aclara que en el auto emitido no se le informa sobre un hackeo si no que está haciendo ingresos por IP's sospechosos. Registro y Control reporta que el estudiante se volvió a matricular para al periodo 16-04-2021 pero el sistema lo tiene bloqueado y por lo tanto tampoco tiene acceso al periodo para realizar actividades académicas, se hace la necesidad de revisar que se procede con el caso frente al cierre del proceso disciplinario si se sanciona, si se la autoriza la continuación académica o a que corresponde la sanción, se aclara que el estudiante para el periodo 16-02 todas las asignaturas tuvieron calificación 0 por no tener acceso en ningún momento a las actividades académicas por el campus bloqueado de acuerdo a las directrices del consejo. La líder zonal Francy Blanco menciona que el estudiante sigue escribiendo que lo mantienen bloqueado, y de	Aprobado caso Hair Soto Abello

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

acuerdo con ella con la revisión de los documentos evidencia que hay un fraude evidente y menciona que se continúe el proceso. La Dra. Luz Nidia menciona que el caso no da a lugar a aplazamiento ni cancelamiento de semestre ni devolución de dinero.

Para el presente caso le rige el Acuerdo 003 de febrero 27 de 2017 donde se menciona el uso de cuentas de correo institucional de los estudiantes y aquí se evidencia que desde el correo de él se envían ofertas de comercialización de trabajos a compañeros y hay unas responsabilidades sobre el uso de campus, el estudiante puede ser sancionado por el Acuerdo 029 de 2013 bien sea con una faltas leves, falta grave o falta gravísima.

El caso se trae al consejo para conceptuar si se exonera al estudiante de alguna sanción, si se va a dar algún tipo de falta con base al Acuerdo 029 y 003 frente a la situaciones, hay un soporte que se evidencia que si hay un manejo indebido de la plataforma y una actividad académica inusual y el documento remitido por GIDT (Seguridad informática).

Se hace lectura de las sanciones académicas del Acuerdo 029 en el artículo 100, artículo 102 y artículo 103 sobre sanciones de acuerdo con la falta (faltas leves, faltas graves, faltas gravísimas) y artículo 104.

El Dr. Jordano menciona que parece una falta donde el estudiante posiblemente adquiere un servicio de trabajos, lo que incurre en una falta y si vuelve a incurrir se podría generar nuevas pruebas para sancionar con dos periodos académicos.

Se concluye que el estudiante tiene una falta grave con la suspensión del periodo 16-02/2021 y se hará la solicitud de desbloqueo y reactivación con seguimiento para el periodo 16-04/2021.

Se aprueba de forma unánime la falta grave contra Eduar Hair Soto Abello CC 93134498 y así mismo se aprueba la solicitud de desbloqueo para el periodo 16-04.

Se presenta el caso es relación a un proceso disciplinario contra la estudiante Ana Milena Cufino, donde el caso se cerró por no haber evidencia que permitiera argumentar ya que Registro y Control no suministro evidencia que permitiera documentar el caso de la estudiante frente a una homologación que supuestamente realizo en el 2014 con la aprobación de 52 créditos y la escuela no tiene homologación a nombre de la estudiante, sin embargo, cuando la estudiante va Registro y Control para solicitar su grado ellos le piden que entregue el acuerdo de homologación. Desde la secretaria académica se propone que la estudiante realice la solicitud del acuerdo homologación, se le haga todo el proceso, haga el pago y se pueda cerrar el caso, porque de acuerdo con Registro y Control ella no realizo el pago de los 52 créditos al parecer existe una irregularidad.

La líder zonal Diana Soler menciona que el caso es complejo, algunos docentes de la zona desde hace varios años le han venido solicitando las evidencias a la estudiante pero ella nunca envió lo solicitado, cuando llega el momento del proceso de grado, se para el proceso porque no se encuentra evidencia alguna de pago, ni el acuerdo de homologación y legalización de homologación; aparte la estudiante matrícula 20 créditos en el 2017-2 y tampoco aparece pago por la matrícula sino solo el pago de seguro, la estudiante manda muchos correos y amenaza de ir a otras instancias pero cuando se le solicita la homologación y recibos, ella menciona que no es problema de ella que para eso la universidad debe tener todas las evidencias.

Mary Pulido de Registro y Control remite a Escuela para que la escuela le ayude a solucionar el caso, solicita a la escuela de una respuesta oficial final para ver que se hace con el caso. La Dra. Luz Nidia menciona que es registro

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

	y control que no apoya en la respuesta y que se le ha mandado varias veces un correo para una respuesta. La líder zonal Diana menciona que en una llamada que le hizo a la estudiante en el mes de marzo, la estudiante menciona que le pago a una persona de la Universidad para que le hiciera el proceso, cuando se le pregunto si ella realizo un pago indebido, la estudiante colgó, no obstante, no hay grabación que soporte y la estudiante no volvió a contestar el teléfono. Registro y Control lo único que dice es que no hay pago de derecho pecuarios por estudio ni por pago de créditos. El caso había pasado por consejo y en junio se cerró porque no había evidencia para sancionar y no había evidencias suficientes para tomar la sanción. Se menciona que no se le puede dar una sanción disciplinaria porque no hay elementos suficientes, pero si se le puede decir que no hay tipo de evidencia confirmada por pago de derechos pecuniarios por estudio, no hay evidencia de realización de un estudio de homologación, no hay pago de derechos pecuniarios por conceptos de créditos homologados, y que frente al caso debe hacer el correspondiente pago de homologación y proceso de homologación correspondiente. Se procederá a solicitar una ayuda adicional a GIDT donde conceptúen frente al caso de la homologación y si la estudiante presento actividad en el periodo académico donde presento inconsistencia, con la información que remitan de GIDT se llevará a un próximo consejo para tener un panorama mas claro del caso y proceder con el caso.	
9.	Varios y proposiciones Las intervenciones en este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión a partir del minuto 02:47:12 a 03:27:54 de la grabación de la sesión. 1). La líder de programa Andrea García trata el tema de las horas de investigación y pone a consideración la forma de manejar las horas de investigación asignadas a los docentes frente a las dificultades del proceso de contratación, menciona que cuando se hace el cargue de horas en SOCA de los docentes llegan a un tope máximo con respecto a la asignación y desde Talento Humano hay unos requerimientos que para hacer el proceso de vinculación se debe contar un mínimo de estudiantes, allí hay una disparidad de la información y lo que podría provocar una desestimulación del proceso investigativo en los docentes ya que solicitan unas horas pero luego deben ser reducidas para asignar estudiantes. Se da claridad frente a una docente la cual tenía sus horas de investigación y el cargue de estudiantes, sin embargo, al solicitar la resolución para vinculación el sistema devolvía la solicitud razón por la cual se liberaron horas de investigación para cumplir con los requerimiento de estudiantes. El Dr. Jordano menciona que para las nuevas convocatorias PIE habrá restricciones, los investigadores y coinvestigadores deberán tener un máximo de proyectos y para las horas de investigación se pasan al Comité de Investigación teniendo en cuenta el Acuerdo 024 donde se establece cuantas horas debe tener un docente tiempo completo, un medio tiempo y un hora catedra según el cuadro de asignación. La líder de investigación Yolvi aclara que antes de pasar las horas solicito a líderes zonales y de programa que reportarán novedades o ajustes, junto con la secretaria académica se harán encuentros para revisar la modalidad de contratación de docentes, ya que en comité de investigación se revisa a quienes se les asigna horas de acuerdo a la modalidad de contratación, menciona que algunos docentes tienen semilleros, liderazgo de grupo y proyectos, incluso algunos tienen varios proyectos pero se debe a que ya venían trabajando pero por temas de pandemia no	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaría Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					

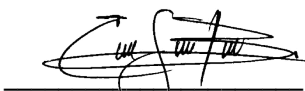
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS AGRICOLAS, PECUARIAS Y DEL MEDIO
AMBIENTE

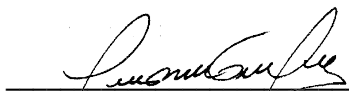
Acta No. 11 del 30 de Agosto de 2021

Sesión ordinaria

	se cerraron en las fechas y toco ampliarles en tiempo y que además aun tenían recursos que tenían que gastar, algunos proyectos externos que pasaron convocatorias se gestionaron en meses o incluso año anteriores y los resultados salen hasta ahora, lo que genera que se le carguen más horas; menciona que se han presentado casos con la disminución de horas y los docentes han hecho los reclamos, es un tema complejo que se tiene que revisar tanto en escuela como en el SIGI porque afecta las metas proyectadas. Agradece a la líder Andrea por tocar el tema ya que ha sido complejo el tema del cargue de horas. La Dra. Luz Nidia menciona que este tema debe ser liderado por el líder nacional de investigación Juan Chirivi articulado con Talento Humano, habla sobre como es el proceso en SOCA y sus parámetros en cuanto a las asignaciones; con la articulación que se genere se daría claridad de cómo funciona el sistema y dar una respuesta oportuna, si las normas son claras y se define que no hayan restricciones que limiten a los docentes investigadores y el número de estudiantes que van a acompañar el sistema permitiría la contratación. Se habla de posibles soluciones para no generar un efecto negativo de la investigación de la escuela, recomienda que el comité de investigación no se haga sobre el tiempo de la contratación, si no antes para que se proyecten y sepan bajo que modalidad se están contratando los docentes. El Dr. Jordano culmina agradeciendo los aportes y el tema será tocado con talento humano y también con la líder de investigación de la escuela porque se tiene que escalar desde la escuela hacia el SIGI y es importante que lo sepan y también se lo haga entender a talento humano. El representante de docentes Juan Herrera menciona que se valore un poco más aquel docente investigador que esta generando productividad y no se le está reconociendo, recomienda tratar de apoyarlos un poco más. 2). Se trata el tema del campus, el Dr. Jordano menciona que no está al alcance de ellos es un tema de automatización y algoritmos, es un tema que GIDT no ha logrado automatizar, menciona que en sala de decano tomo nota de las situaciones y concluye que el tema es transversal a todas las escuelas que están pasando por lo mismo, se ha hecho el escalamiento para resolver algunas situaciones, se le pide a los docentes un poco de paciencia más con la escuela y con los líderes porque no se tiene potestad de manejar la plataforma.	
	Siendo las 6:10 pm, se da por finalizado el Consejo de Escuela.	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de agosto de dos mil veintiuno.


 PRESIDENTE.


 SECRETARIA TÉCNICA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA					
Elaborado por: Secretaria Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Revisión por: Presidente Consejo de Escuela ECAPMA	30 de agosto de 2021					
Aprobado por: Miembros del Consejo de Escuela	07 de octubre de 2021					